

BASES DEL CONCURSO “SANCHEZ CONMIGO RENOVANDO MI HOGAR CON NESTLE”

NOMBRE DEL CONCURSO “SANCHEZ CONMIGO RENOVANDO MI HOGAR CON NESTLÉ”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“SANCHEZ CONMIGO RENOVANDO MI HOGAR CON NESTLÉ” (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”) es una actividad promocional prevista para los consumidores de la marca Nestlé, creada y administrada por CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V., (en lo sucesivo “Organizador” y /o “Responsable”) quien puede, a su discreción modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, para participar en la promoción se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas.

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

Para poder participar en esta Promoción, es necesario que Usted acepte que ha leído, entendido y aceptado por completo las presentes **Bases**, requisitos y condiciones establecidos en las mismas.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de Participar en la **Promoción**.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46, Capítulo IV, de las promociones y ofertas de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

El **ORGANIZADOR** responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, recolección de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores a los incentivos de la promoción es CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. con dirección ubicada en AV. ALUMINIO # 207 INTERIOR H, COL. CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 86010, VILLAHERMOSA TAB. Para efectos de los presentes términos y condiciones.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará “SANCHEZ CONMIGO, RENOVANDO MI HOGAR CON NESTLE” y tendrá una vigencia del 02 de Febrero de 2021 al 12 de Marzo de 2021.

V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Existirán un total de 205 **incentivos totales (Ver a detalle en Anexo 1: Incentivos)** de la presente promoción, para los participantes que resulten acreedores al incentivo, siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones y requisitos mencionados en las presentes bases. Los incentivos se asignarán de acuerdo con la siguiente regla:

1. Compra mínima de **\$60.00** en productos **Nestlé (Ver a detalle en Anexo 2: Portafolio de productos participantes)** en Super Sanchez. *Un registro por ticket.
2. Escanear QR en materiales publicitarios que lo dirijan a WhatsApp de Super Sánchez. (993 403 5676).
3. El participante al registrarse en la dinámica acepta el Aviso de Privacidad indicado en el Anexo punto XIV de las presentes bases, así como los presentes Términos y Condiciones automáticamente, lo cual le será notificado vía texto WhatsApp en conversación.
4. Participante debe enviar para registro:
 - a. Foto visible del Ticket de compra dentro del periodo de la dinámica.
 - b. Nombre Completo.
 - c. Teléfono de contacto.

- d. Dirección del domicilio.
- e. Correo electrónico (Opcional)
- 5. No participan empleados ni familiares directos de Grupo Sánchez y Nestlé.
- 6. Limitado a 1 premio por Participante Ganador.
- 7. Ser Mayor de edad y contar con Identificación Oficial.
- 8. La dinámica se realizará vía transmisión en vivo por Facebook en la página oficial de Súper Sánchez los días sábado del 6 de Febrero de 2021 al 13 de Marzo del 2021 en punto de las 4:00 pm.
- 9. La entrega de los premios se limita a los Puntos de Venta Super Sánchez mencionados en el Anexo 3 con cobertura geográfica en Tabasco, Chiapas, Campeche y Veracruz.
- 10. Es responsabilidad del Ganador recoger el premio, presentándose con Identificación oficial.
- 11. Si en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la dinámica, el ganador no se logra contactar con el Organizador, el Organizador contará con el derecho de disponer de los premios conforme a sus intereses.

El incentivo no es intercambiable ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.

VI. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en LA PROMOCIÓN: personas físicas mayores de 18 años, que vivan en los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche donde haya un Punto de Venta Súper Sánchez, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de LA PROMOCIÓN.

VII. TIENDAS PARTICIPANTES

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Sup 16 De Septiembre | 13. Sup Atasta 5 |
| 2. Sup 18 De Marzo | 14. Sup Balancan 2 |
| 3. Sup 2 De Abril 1 | 15. Sup Balancan 3 |
| 4. Sup Acayucan 1 | 16. Sup Balancan 4 |
| 5. Sup Agua Dulce 1 | 17. Sup Balancan 5 |
| 6. Sup Altamirano 1 | 18. Sup Bastar Zozaya |
| 7. Sup Anacleto Canabal | 19. Sup Belen |
| 8. Sup Anacleto Canabal 2 | 20. Sup Bicentenario |
| 9. Sup Aquiles Serdan | 21. Sup Boqueron 1 |
| 10. Sup Atasta 1 | 22. Sup Bosque De Saloya |
| 11. Sup Atasta 2 | 23. Sup Bosques De Saloya 2 |
| 12. Sup Atasta 4 | 24. Sup Buena Vista |

25. Sup C9
26. Sup Calle Zaragoza 1
27. Sup Candelaria 1
28. Sup Candelaria 2
29. Sup Cañales
30. Sup Cardenas 1
31. Sup Cardenas 2
32. Sup Cardenas 3
33. Sup Cardenas 4
34. Sup Cardenas 6
35. Sup Cardenas 7
36. Sup Cardenas 8
37. Sup Carranza 1
38. Sup Casa Blanca
39. Sup Casa Blanca 2
40. Sup Casa Blanca 3
41. Sup Central De Abastos
42. Sup Chable
43. Sup Champoton 1
44. Sup Champoton 2
45. Sup Chichicapa
46. Sup Chilon 1
47. Sup Chiltepec
48. Sup Choapas 1
49. Sup Choapas 2
50. Sup Choapas 3
51. Sup Choapas 4
52. Sup Ciudad Industrial
53. Sup Ciudad Pemex 1
54. Sup Ciudad Pemex 2
55. Sup Coatzacoalcos 1
56. Sup Coatzacoalcos 2
57. Sup Coatzacoalcos 3
58. Sup Coatzacoalcos 4
59. Sup Comalcalco 1
60. Sup Comalcalco 2
61. Sup Comalcalco 3
62. Sup Comalcalco 4
63. Sup Comalcalco 5
64. Sup Constitucion 1
65. Sup Cosoleacaque 1
66. Sup Cunduacan 1
67. Sup Cunduacan 2
68. Sup Cunduacan 3
69. Sup Del Bosque 1
70. Sup Del Bosque 2
71. Sup Dos Montes 1
72. Sup El Aguila 1
73. Sup El Aguila 2
74. Sup El Aguila 3
75. Sup El Limon
76. Sup El Palmar
77. Sup El Tigre
78. Sup El Triunfo Balancan
79. Sup Emiliano Zapata 1
80. Sup Emiliano Zapata 2
81. Sup Emiliano Zapata 3
82. Sup Emiliano Zapata 5
83. Sup Emiliano Zapata 6
84. Sup Emiliano Zapata 7
85. Sup Emiliano Zapata 8
86. Sup Escarcega 1
87. Sup Escarcega 2
88. Sup Espejo 1
89. Sup Espejo 2
90. Sup Estacion Juarez
91. Sup Estrella De Buenavista 2
92. Sup Florida 1
93. Sup Fracc. Galaxias 1
94. Sup Fracc. La Venta
95. Sup Fracc. Parrilla 1
96. Sup Fracc. Pellicer
97. Sup Fracc. Tercer Milenio
98. Sup Frontera 1
99. Sup Frontera 2
100. Sup Frontera 3
101. Sup Gaviotas 1
102. Sup Gaviotas Armenia
103. Sup Gaviotas Explanada
104. Sup Gaviotas Norte 1
105. Sup Gaviotas Norte 2
106. Sup Gaviotas Norte 3

- | | | | |
|------|--------------------------|------|-------------------------|
| 107. | Sup Gaviotas Palomares | 146. | Sup Las Rosas 1 |
| 108. | Sup Gaviotas San Jose | 147. | Sup Limonar |
| 109. | Sup Gaviotas Sur 6 | 148. | Sup Lindavista |
| 110. | Sup Gaviotas Sur 7 | 149. | Sup Luis Gil Perez |
| 111. | Sup Gaviotas Torno Largo | 150. | Sup Macuspana 1 |
| 112. | Sup Gaviotas | 151. | Sup Macuspana 2 |
| | Vulcanologo | 152. | Sup Macuspana 3 |
| 113. | Sup Gracias Mexico | 153. | Sup Macuspana 4 |
| 114. | Sup Guadalupe Borja | 154. | Sup Madero |
| 115. | Sup Huimanguillo 1 | 155. | Sup Magallanes |
| 116. | Sup Huimanguillo 2 | 156. | Sup Malibrán |
| 117. | Sup Huimanguillo 3 | 157. | Sup Malpaso |
| 118. | Sup Huimanguillo 4 | 158. | Sup Medellin Y Madero 1 |
| 119. | Sup Indeco 1 | 159. | Sup Miguel Hidalgo |
| 120. | Sup Indeco 2 | 160. | Sup Miguel Hidalgo 2 |
| 121. | Sup Isla Aguada | 161. | Sup Minatitlan 1 |
| 122. | Sup Ixtacomitan | 162. | Sup Minatitlan 2 |
| 123. | Sup Ixtacomitan Vhs | 163. | Sup Minatitlan 3 |
| 124. | Sup Jalapa 1 | 164. | Sup Minatitlan 4 |
| 125. | Sup Jalapa 2 | 165. | Sup Minatitlan 5 |
| 126. | Sup Jalpa 5 | 166. | Sup Minatitlan 6 |
| 127. | Sup Jalpa De Mendez 1 | 167. | Sup Minatitlan 7 |
| 128. | Sup Jalpa De Mendez 2 | 168. | Sup Monteceibas |
| 129. | Sup Jalpa De Mendez 3 | 169. | Sup Municipal |
| 130. | Sup Jalpa De Mendez 4 | 170. | Sup Nacajuca 1 |
| 131. | Sup Jaltipan 1 | 171. | Sup Nacajuca 2 |
| 132. | Sup Jalupa | 172. | Sup Nacajuca 3 |
| 133. | Sup Jonuta 1 | 173. | Sup Nueva Imagen |
| 134. | Sup Jonuta 2 | 174. | Sup Ocosingo 1 |
| 135. | Sup Jose Maria Pino | 175. | Sup Ocosingo 2 |
| | Suarez (Pyasur) | 176. | Sup Ocosingo 3 |
| 136. | Sup La Libertad | 177. | Sup Ocosingo 4 |
| 137. | Sup La Lima | 178. | Sup Ocuilzapotlan |
| 138. | Sup La Manga 2 | 179. | Sup Ocuilzapotlan 2 |
| 139. | Sup La Manga Guineo | 180. | Sup Pakal-Na |
| 140. | Sup La Selva | 181. | Sup Palenque 1 |
| 141. | Sup La Selva 2 | 182. | Sup Palenque 2 |
| 142. | Sup La Venta | 183. | Sup Palenque 3 |
| 143. | Sup Lagunas | 184. | Sup Palenque 4 |
| 144. | Sup Las Lomitas | 185. | Sup Palenque 5 |
| 145. | Sup Las Mercedes | 186. | Sup Palizada |

187.	Sup Paraiso 1	228.	Sup Sanchez Magallanes
188.	Sup Paraiso 2	229.	Sup Santa Fe 1
189.	Sup Paraiso 3	230.	Sup Santa Fe
190.	Sup Paraiso 4		Coatzacoalcos
191.	Sup Paraiso 5	231.	Sup Santa Rosalia
192.	Sup Paraiso 6	232.	Sup Tacotalpa 1
193.	Sup Paraiso 7	233.	Sup Tacotalpa 2
194.	Sup Parrilla	234.	Sup Tamulte 1
195.	Sup Parrilla 2	235.	Sup Tamulte 2
196.	Sup Parrilla 3	236.	Sup Tamulte 3
197.	Sup Parrilla 4	237.	Sup Tamulte 4
198.	Sup Periferico	238.	Sup Tamulte 5
199.	Sup Pichucalco 1	239.	Sup Tamulte 6
200.	Sup Pichucalco 2	240.	Sup Tamulte Sabana
201.	Sup Pino Suarez	241.	Sup Tapijulapa 1
202.	Sup Playas Catazaja	242.	Sup Tapilula 1
203.	Sup Playas Del Rosario	243.	Sup Teapa 1
204.	Sup Plaza Mexico 1	244.	Sup Teapa 2
205.	Sup Pomoca 1	245.	Sup Teapa 3
206.	Sup Pomoca 2	246.	Sup Tecolutilla 1
207.	Sup Pomoca 3	247.	Sup Tecolutilla 2
208.	Sup Pomoca 4	248.	Sup Tecolutla
209.	Sup Pomoca 5	249.	Sup Tenosique 1
210.	Sup Pomoca 6	250.	Sup Tenosique 2
211.	Sup Primavera 1	251.	Sup Tenosique 3
212.	Sup Primavera 2	252.	Sup Tenosique 4
213.	Sup Puerto Ceiba	253.	Sup Tenosique 5
214.	Sup Reforma 1	254.	Sup Tierra Colorada 1
215.	Sup Reforma 2	255.	Sup Tierra Colorada 2
216.	Sup Reforma 3	256.	Sup Tierra Colorada 3
217.	Sup Reforma 4	257.	Sup Tierra Colorada 4
218.	Sup Rio Viejo	258.	Sup Triunfo La Manga 1
219.	Sup Rio Viejo 2	259.	Sup Tulipan 1
220.	Sup Sabancuy	260.	Sup Tulipan 2
221.	Sup Salto De Agua	261.	Sup Tulipan 3
222.	Sup Salto De Agua 2	262.	Sup Villa Aldama
223.	Sup Samarkanda 1	263.	Sup Villa Carlos Green
224.	Sup San Carlos 1	264.	Sup Villa Chontalpa
225.	Sup San Carlos 2	265.	Sup Villa El Cielo
226.	Sup San Carlos 3	266.	Sup Villa Las Flores
227.	Sup San Manuel	267.	Sup Villa Los Arcos

268. Sup Villa Vicente Guerrero
269. Sup Vinsur Atasta 3
270. Sup Yajalon

271. Sup Zaragoza
272. Sup Anacleto Canabal 3
273. Sup Macuspana 5

VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

1.- **EL ORGANIZADOR**” subirá a su “Fan Page”, página de internet ubicada dentro de la red social denominada “FACEBOOK”, cuya dirección electrónica es <https://es-la.facebook.com/SuperSanchezMX/> una imagen “posteo” por medio del cual, invitará a sus clientes a:

1. Compra mínima de \$60.00 en productos Nestlé (Ver a detalle en Anexo 2: Portafolio de productos participantes) en Super Sanchez. *Un registro por ticket
2. Escanear QR en materiales publicitarios que lo dirijan a WhatsApp de Super Sánchez. (993 403 5676).
3. El participante al registrarse en la dinámica acepta Términos y Condiciones automáticamente, lo cual le será notificado vía texto WhatsApp en conversación.
4. Participante debe enviar para registro:
 - a. Foto visible del Ticket de compra dentro del periodo de la dinámica.
 - b. Nombre Completo.
 - c. Teléfono de contacto.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Dirección de Domicilio. (Calle, Colonia, Ciudad, Estado y CP.) en los Puntos de Venta Super Sanchez (Ver a detalle en Anexo 3: Listado PDV con direcciones), sucursales de CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V.

2.- Las personas que hayan realizado la compra señalada en el punto que antecede, dentro del periodo de vigencia de la presente promoción, enviaran un mensaje a 993 403 5676 perfil de atención a Clientes de WhatsApp de Súper Sánchez, adjuntando a dicho mensaje:

A.- Envía una fotografía del ticket de compra que incluya la compra de \$60.00 mínimo en productos Nestlé (Ver a detalle en Anexo 2: Portafolio de productos participantes) en Super Sanchez., previa aceptación del Aviso de Privacidad:

- i.- Nombre completo
- ii.- Números de teléfono para contacto.
- iii.- Correo electrónico
- iv.- Dirección de Domicilio. (Calle, Colonia, Ciudad, Estado y CP.).

B.- Los participantes podrán cubrir los requisitos de participación y/o enviar lo mensajes y/o realizar los comentarios a la publicación señalada, hasta las **11:59:59** horas del 12

de Marzo del 2021, los comentarios recibidos con posterioridad, serán inadmitidos categóricamente ya que se habrán realizado fuera de la vigencia del concurso

3.- Se consideran como posibles ganadores a los participantes que más tickets hayan registrado durante cada periodo de participación. Los periodos de participación y acumulación de tickets registrados serán las siguientes:

Del 2 de febrero al 20 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

Del 20 de febrero a las 00:00 horas al 27 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

Del 27 de febrero a las 00:00 horas al 6 de marzo de 2021 a las 23:59 horas.

Del 6 de marzo a las 00:00 horas al 13 de febrero de 2021 a las 23:59 horas.

3.- La asignación de los premios, se realizará mediante una transmisión semanal cada sábado (ver programación de transmisiones en vivo en Anexo 4) a través de Facebook Live en la Página <https://es-la.facebook.com/SuperSanchezMX/> donde se mostraran los registros de cada periodo de semana, tomando en cuenta la cantidad de tickets registrados durante dicho periodo hasta el día de la transmisión para asignar los ganadores de cada premio.

4.- En caso de empate, se considerarán los siguientes criterios para designar a los ganadores:

- Se considerará como posible ganador a aquel participante que más productos Nestlé haya comprado, de persistir el empate se considerara como posible ganador a aquel participante que haya registrado primero el primer ticket con el que participó, considerando día, hora , minuto y segundo.

5.- La entrega del incentivo se hará en el Punto de Venta Super Sanchez más cercano al domicilio del posible ganador en común acuerdo con el organizador bajo los tiempos mencionados a continuación, y no deberá exceder los días establecidos una vez confirmado que el premio se encuentra disponible para su recolección.

1. 5 días hábiles para notificar al participante que resultó "Ganador" en la dinámica.
2. 10 días hábiles para la logística de envío del premio por parte del "Organizador" al punto de venta Súper Sánchez acordado con el "Ganador".
3. 5 días hábiles máximos para la recolección del premio por parte del "Ganador" en el punto de venta Súper Sánchez acordado con el "Organizador" una vez haya sido enviado mensaje de confirmación para recolección.

IX. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Única y exclusivamente los siguientes productos: Ver a detalle en Anexo 2: Portafolio de productos participantes.

X.- RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR

Todo participante que se encuentre en un proceso legal y/o de controversia con los Organizadores o con alguno de los empleados y/o representantes CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V.; no podrá ser considerado como participante de las dinámicas, concursos y promociones.

El **Organizador** verificará la autenticidad de los datos proporcionados por cada **“Participante”**. En caso de resultar falso o que el **Participante** no logre demostrar la veracidad de alguno de los datos proporcionados, quedará descalificado definitivamente.

No participan **Tickets de compra** que presenten alteraciones, que se presenten rotos, que se presenten con enmendaduras y aquellos que no sean legibles para confirmar los productos registrados, los datos de la tienda y el número de ticket de compra, Los tickets de compra no son acumulables para alcanzar el monto mínimo de registro, el pago de la compra se deberá realizar en una sola exhibición y en el mismo día de la compra.

Cualquier información imprecisa o apócrifa que impida contactar oportunamente al **“Participante”** en cualquier momento durante la vigencia de la **Promoción** y/o durante los períodos de validación o premiación ocasionará que sea descalificado de manera inapelable.

El usuario deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del incentivo.

El presente concurso No es acumulable con otras promociones, limitado a un incentivo por participante.

Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana, específicamente en las zonas donde haya un Punto de Venta Super Sanchez (Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche)

En caso de que un usuario participe mediante un perfil falso, éste será descalificado de LA PROMOCIÓN, entendiéndose por DESCALIFICADO, que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando.

El Organizador se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier

participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de LA PROMOCIÓN de acuerdo con estas bases.

El Organizador y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes, aquellas que participen con más de un perfil o aquellas que se tenga duda o sospecha de cambio o alteración en información para obtener ventaja sobre otros participantes.

Se descalificará a cualquier consumidor participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.

Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.

Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma las bases del concurso; El organizador se reserva el derecho de prohibir la participación de cualquier participante en futuras promociones.

Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del Organizador, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones y a las autoridades competentes con la previa anticipación de tres días.

El acreedor deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador responsable de la entrega del incentivo o le será negado.

Promoción válida únicamente durante la vigencia del 2 de Febrero de 2021 y hasta las 23:59.59 horas del 12 de Marzo del 2021.

El consumidor participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por el Organizador, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento de la presente promoción y/o página de Facebook del organizador.

El Organizador; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.

El Organizador no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito para que los clientes de la empresa puedan participar en la presente promoción.

De así requerirse, todo participante otorga una licencia para el uso de su nombre y fotografías para la elaboración de materiales de comunicación digital que el Organizador juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, el Organizador; es la única habilitada para interpretarlas.

XI. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS

El consumidor declarado acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que el Organizador le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos, reservándose el Organizador el derecho de ejecutar acción legal en contra de aquel consumidor que no proporcione veracidad en sus datos.

Únicamente se entregará el incentivo a terceros, presentando carta poder firmada por el acreedor (ganador) del premio. Se podrá entregar el incentivo a terceros en caso del ganador estar imposibilitado para recogerlo, presentando Identificación Oficial en Original y Copia del Ganador y de la persona designada.

En caso de no lograr contactar al acreedor al incentivo en 5 días posteriores a la dinámica, el Organizador, se entenderá por no aceptado el incentivo, liberando a El Organizado y/o sus filiales y subsidiarias, de cualquier responsabilidad.

La responsabilidad de El Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes ganadores.

El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

Los tickets que se hayan acumulado en cada periodo no son acumulables para el siguiente periodo de participación, debiendo iniciar de cero la acumulación el participante en cada bloque de participación.

No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como "familia" al cónyuge, a los padres, a los hijos y a los hermanos.

El ganador que no pueda presentarse el día y hora señaladas para recoger su premio, deberá informarlo previamente con cinco días naturales de anticipación, para que el Organizador re programe la entrega del premio.

En caso de que se programe una fecha de entrega esta no podrá superar los plazos establecidos en la sección VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN inciso 4. Si transcurridos los días de plazo establecidos en la sección VIII. MECÁNICA DE LA

PROMOCIÓN inciso 4, ocurre que el participante ganador no se presentó a reclamar su premio o no cumple con los requisitos establecidos, perderá el derecho de reclamar y recibir el premio.

En este caso de premio no reclamado, el comité seleccionará otro participante que haya cubierto los requisitos y lo declarará ganador del premio no reclamado, notificando al nuevo ganador de los requisitos necesarios para reclamar su premio y así sucesivamente.

XII. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES Y ENTREGAS DE INCENTIVOS

Los acreedores al incentivo se darán a conocer posterior de cada dinámica para la asignación de premios descrita previamente conforme a la programación de transmisiones en vivo en Anexo 4 en nuestra Fan page de Facebook cuya dirección electrónica es <https://es-la.facebook.com/SuperSanchezMX/>

Los acreedores al incentivo serán contactados a partir del día hábil posterior de cada dinámica (ver programación de transmisiones en vivo en Anexo 4) del 20 de Febrero al 12 de Marzo del 2021 a través de WhatsApp de la dinámica (993 403 5676), notificándoles que son ganadores de uno de los premios de la promoción según sea el caso, indicándoles en dicho medio de comunicación, que pueden pasar dentro de los **días establecidos en** la sección VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN inciso 4, en el domicilio de la sucursal donde adquirieron sus productos Nestlé, a recibir el premio que hayan obtenido.

El participante declarado ganador, previo a la entrega de su documentación personal, firmara el **Aviso de privacidad y Acuse de conformidad** (Ver Anexo 5) correspondiente y, enseguida, entregara los documentos originales que lo legitiman como participante.

Para efecto de reclamación del incentivo, el participante deberá FIRMAR el aviso de privacidad para el manejo de sus datos personales y en seguida, entregar al organizador de manera física y digital, los documentos que se describen a continuación:

- a.- copia de identificación oficial vigente,
- b.- ticket de compra con el que resultó acreedor incentivo.

CANJE DE INCENTIVOS

Los premios se entregarán en el Punto de Venta Super Sanchez más cercano a su domicilio en común acuerdo con el organizador tomando en consideración las direcciones del ANEXO 3: LISTADO PDV CON DIRECCIONES.

Los incentivos serán entregados a partir de la fecha en que se validen los documentos proporcionados por los participantes; en caso de no lograr contactar al ganador de uno de los premios en el término de 5 días hábiles máximo contados a partir de la fecha en que se le declaro ganador, se entenderá por no aceptado el incentivo, eliminándolo de cualquier posibilidad de reclamación posterior del premio, liberando al Organizador de cualquier responsabilidad.

El horario para realizar la reclamación del premio es el comprendido de las siete horas a diecinueve horas de Lunes a Sábado de cada semana.

Solo se entregarán los premios a las personas que reúnan los requisitos señalados y entreguen físicamente al organizador el original del ticket de compra, NO se aceptan copias de ticket de compra de productos, si el participante no entrega el ticket original perderá el derecho a recibir cualquier premio y el organizador elegirá a otro participante que cubra los requisitos de participación y cuente con su ticket original de compra. En caso del ganador no poder acudir a recoger el premio, deberá emitir carta poder original para que otra persona pueda recibir el premio presentando Original INE y Copia del "Ganador" y de la persona designada.

XIII. AUTORIZACIÓN

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regálía o retribución alguna por dicho uso.

Así mismo, autoriza recibir: SMS, correos electrónicos, llamadas con notificaciones, promociones, publicidad, ofertas y eventos realizados por parte de productos de Nestlé.

XIV. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con motivo del cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante “LFPDPPP”) y su reglamento; CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V., será la responsable de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de la remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante “DATOS”). Consulta nuestro Aviso de Privacidad en: http://www.supersanchez.com.mx/politica_privacidad/AvisodePrivacidadIntegral.CSA_1_4.08.2020.pdf , ya que los datos personales que se recaben del titular ya sea de manera personal, directa o indirecta, se utilizarán para las finalidades primarias y secundarias descritas en el mismo.

XV.- OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Los DATOS serán obtenidos de usted, a través de los registros de participación y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual, u otra tecnología regulada por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los DATOS que se recabarán serán los siguientes: (i) datos de identificación; (ii) datos de contacto. CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. utilizara sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en La Promoción. CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la LFPDPPP y su reglamento.

Todos y cada uno de los datos que sean ingresados por el “**Participante**” a la presente **Promoción** tendrán el carácter confidencial y serán resguardados por el **Organizador** de conformidad con el Aviso de Privacidad que podrá consultar en http://www.supersanchez.com.mx/politica_privacidad/AvisodePrivacidadIntegral.CSA_1_4.08.2020.pdf

XVI. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XVII. NUMERO DE BOLETOS, CUPONES O CONTRASEÑAS EMITIDOS

No Aplica.

XVIII. Para la difusión de la información relacionada con LA PROMOCIÓN, el único medio autorizado por El Organizador es <https://es-la.facebook.com/SuperSanchezMX/>

LEYES Y REGLAMENTOS

CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V. se reserva el derecho de rechazar Y/o excluir a cualquier participante durante el concurso por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases o contravenga las normas o finalidad del concurso.

En caso de constatar irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, CORPORACION SANCHEZ, S.A DE C.V., reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

Esta promoción esta emitida conforme a las leyes y reglamentos de la república mexicana y ante la falta de previsión expresa en las presente bases, será el criterio del Organizador el que decida sobre cualquier aspecto del concurso; en todo caso para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases de este concurso, son competentes los tribunales civiles de Villahermosa, Tabasco, renunciando de forma expresa el titular del boleto participante a cualquier otro fuero o tribunal.

Esta Promoción se rige por las presentes **Bases**. Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor que lo justifique, El **Organizador** podrá cancelar, suspender o modificar esta **Promoción**.

El Organizador **se** reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos en cualquier momento a las presentes **Bases**. Esta promoción podrá ser suspendida cancelada o modificada total o parcialmente en cualquier momento dando aviso de ello a la autoridad correspondiente, así como publicándolo en la página web <http://www.supersanchez.com.mx/> y medios electrónicos donde se publique la presente promoción.

El Organizador es el órgano inapelable que interpretara todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción, bases y condiciones de la dinámica y mecánica del concurso.

El Participante que incumpla con cualquiera de las disposiciones contenidas en las presentes **Bases** a criterio exclusivo e inapelable del **Organizador**, quedará descalificado. Además podrá ser cancelado, limitado, impedido o prohibido a cualquiera de las promociones, actividades o dinámicas que el **Organizador** organice en el presente o en el futuro.

GARANTIA DEL PREMIO

Las garantías deberán ser tratadas directamente con el fabricante.

TELÉFONO(S) PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, SEÑALANDO EL HORARIO DE ATENCIÓN.

Nombre: Manuel Tejero Ramón
Correo: manuel.tejero@sanchezgrupo.com
Teléfono: 99 33 58 09 00 ext 135

Horario de atención

Lunes a Viernes: 07:00 hrs – 17:00 hrs
Sábado: 07:00 hrs – 14:00 hrs

ANEXO 1: INCENTIVOS

Cantidad	Articulo
2	Comedor Alicia con 6 Sillas
5	Juego de Sala Esquinera Modena Contemporánea 3 Piezas
23	Refrigerador 8" Hisense Plateado
21	Colchon Master Balance Matrimonial
20	Lavadora Winia 2 Tinas DWM-K261PW
20	Estufa de Piso 50cm
5	Ventilador de pedestal 16"
5	Sartén Eléctrico CKSTSK1712-013 C
5	Batería de Cocina Cinsa Madison Negro
20	Hervidor Eléctrico Oster 1.7
10	Vajilla RSXXI 12 Piezas
20	Juego de Vasos Mainstays de Vidrio 12 Piezas
10	Juego de Cubiertos ECKO , Rojo, 16 piezas
15	Plancha De Vapor Ropa Black Decker Antiadherente Golpe Vapor
5	Licuada Oster Acero Inoxidable 16 Velocidades
5	TV Hisense 32 Pulgadas HD Smart TV LED
4	Aire Acondicionado Minisplit 220v 1 tonelada
10	Horno de Microondas 1.1 Pies

ANEXO 2: PORTAFOLIO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES

Clave Sanchez	DESCRIPCION SANCHEZ
1091	ALIM LACTEO NIDO KINDER BOLSA 144 G
2013	ALIM LACTEO NIDO KINDER 1+ 1500 G
2015	ALIM LACTEO NIDO KINDER 1+ 800 G
2016	ALIM LACTEO NIDO KINDER 1+ 360 G
2032	ALIM LACTEO NIDO 3+ HIERRO 800 G
7560	ALIM LACTEO NIDO KINDER 1-3 DESLAC 800 G
5426	PAPILLA NESTUM AVENA PROB 270 G
5427	PAPILLA NESTUM ARROZ PROB 270 G
13213	PAPILLA NESTUM CERELAC CER/LECHE 370 G
17170	PAPILLA NESTUM AVENA 90 G
17330	PAPILLA NESTUM TRIG/PLAT/MZNA PROB 270 G
17331	PAPILLA NESTUM TRIGO MIEL PROB 270 G
13203	PAPILLA GERBER ET JNR MANZANA 110 G
13205	PAPILLA GERBER ET JNR DURAZNO 110 G
18278	PAPILLA GERBER ET JNR PERA MANGO 120 G
18279	PAPILLA GERBER ET JNR POSTRE DELIC 110 G
13204	PAPILLA GERBER ET JNR PERA 110 G
9240	JUGO GERBER 2 ET MANZANA 175 ML
15922	JUGO GERBER SPLASHERS 2 ET MZA 175 ML
18356	JUGO GERBER 2 ET PERA 175 ML
9451	PAPILLA GERBER 2 ET MANGO 113 G
9452	PAPILLA GERBER 2 ET MANZANA 113 G
9453	PAPILLA GERBER 2 ET PERA 113 G
9454	PAPILLA GERBER 2 ET DURAZNO 113 G
9458	PAPILLA GERBER 2 ET FRUTAS TROP 113 G
9459	PAPILLA GERBER 2 ET FRUTAS MIXTAS 113 G
18104	PAPILLA GERBER 1 ET PERA 71 G
18105	PAPILLA GERBER 1 ET DURAZNO 71 G
18106	PAPILLA GERBER 1 ET MANZANA 71 G
18108	PAPILLA GERBER 1 ET ZANAHORIA 71 G
18109	PAPILLA GERBER 1 ET CHAYOTE 71 G
18110	PAPILLA GERBER 2 ET EJOTES/CALAB 113 G
18111	PAPILLA GERBER 2 ET CHAYOTE 113 G
18277	PAPILLA GERBER 2 ET JAMON C/VERDURA 113G
18340	PAPILLA GERBER 2 ET PLATANO 113 G
18341	PAPILLA GERBER 2 ET GUAYABA 113 G
18352	PAPILLA GERBER 2 ET VERD POLL ARROZ 113G
18353	PAPILLA GERBER 2 ET VERD RES ARROZ 113 G
18354	PAPILLA GERBER 2 ET VERD POLL PASTA 113G
9455	PAPILLA GERBER 2 ETCIRUELA PASA 113 G

18355	PAPILLA GERBER 3 ET MANZANA 170 G
9539	CAFE SOL NESCAFE DULCICREMA LAT 305G
16103	CAFE MEZCL NESCAFE CAFE DE OLLA 46 G
17346	CAFE MEZCL NESCAFE CAFE DE OLLA 170 G
21122	CAFE MEZCL NESCAFE DE OLLA 170G+VELADORA
17773	CAFE SOL NESCAFE CAPPUCHINO SOBRE OR 20G
21711	CAFE SOL NESCAFE CAPPUCHINO MIX VASO PZA
21712	CAFE SOL NESCAFE CAPPUCHINO ORI VASO 20G
8863	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASIC DOYPACK 28 G
17193	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO FCO 42 G
13631	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO FCO 120 G
13632	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO FCO 60 G
13633	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO FCO 225 G
21352	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO 225G+40G
9480	CAFE SOLUBLE NESCAFE DECAF 170 G
17059	CAFE SOLUBLE NESCAFE DECAF 40 G
17060	CAFE SOLUBLE NESCAFE DECAF 120 G
6107	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA SOBRE 10 G
8864	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA DOYPACK 22 G
9041	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA FCO 80 G
13096	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA 170 G
9466	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA DUO 170 G
17852	CAFE MEZCL NESCAFE DOLCA FCO 46 G
18539	CAFE NESCAFE DOLCA DESCAFEINADO 170 G
21700	CAFE SOL NESCAFE TASTER'S CHOI VAIN 100G
21124	CAFE SOLU NESCAFE XIAPAN 180G+VERARI 50G
1076	COFFEE-MATE 160 G
1077	COFFEE-MATE 311 G
6404	COFFEE-MATE 400 G
13403	COFFEE-MATE BOLSA 210 G

ANEXO 3: LISTADO PDV CON DIRECCIONES

NOMBRE DE TIENDA	DOMICILIO COMPLETO
SUP 16 DE SEPTIEMBRE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, No. 516, COL. PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86190
SUP 18 DE MARZO	AVENIDA REVOLUCION, No. 1114, COL. 18 DE MARZO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86140
SUP 2 DE ABRIL 1	CALLE 2 DE ABRIL, No. 291, COL.CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP ACAYUCAN 1	CALLE JUAN DE LA LUZ ENRIQUÉZ, No. 219, COL. CENTRO, ACAYUCAN , ACAYUCAN VERACRUZ, C.P. 96000
SUP AGUA DULCE 1	CALLE FRANCISCO I MADERO, No. S/N, COL. CUATRO CAMINOS, AGUA DULCE, AGUA DULCE VERACRUZ, C.P. 96660
SUP ALTAMIRANO 1	CALLE CENTRAL ORIENTE, No. S/N, COL. CENTRO, ALTAMIRANO, ALTAMIRANO CHIAPAS, C.P. 30190
SUP ANACLETO CANABAL	R/A ANACLETO CANABAL, No. S/N, COL. FLORES DEL TROPICO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86105
SUP ANACLETO CANABAL 2	R/A ANACLETO CANABAL 2DA SECCIÓN, No. S/N, COL. ANACLETO CANABAL 2DA SECCION, ANACLETO CANABAL 2DA SECCION, CENTRO TABASCO, C.P. 86287
SUP AQUILES SERDAN	CALLE CORREGIDORA, No. S/N, COL. AQUILES SERDAN , MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86725
SUP ATASTA 1	CALLE MORELOS, No. 201, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86100
SUP ATASTA 2	CALLE REVOLUCION, No. 335, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86100
SUP ATASTA 4	CALLE AQUILES SERDAN, No. 714, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86100
SUP ATASTA 5	CALLE OCAMPO Y SARLAT, No. 416, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86100
SUP BALANCAN 2	AVENIDA EUSEBIO CASTILLO, No. S/N, COL. CENTRO, BALANCAN , BALANCAN TABASCO, C.P. 86930
SUP BALANCAN 3	CALLE BENITO JUAREZ, No. 502, COL. LAS FLORES, BALANCAN , BALANCAN TABASCO, C.P. 86930
SUP BALANCAN 4	CALLE ITURBIDE ESQ. 20 DE NOVIEMBRE, No. S/N, COL. GREGORIO MENDEZ, BALANCAN , BALANCAN TABASCO, C.P. 86930
SUP BALANCAN 5	CALLE CORONEL GREGORIO MENDEZ MAGAÑA, No. S/N, COL. CENTRO, BALANCAN, BALANCAN TABASCO, C.P. 86930
SUP BASTAR ZOZAYA	CALLE HERMANOS BASTAR ZOZAYA, No. 620, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP BELEN	AVENIDA PRINCIPAL, No. S/N, COL. BELEN, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86711
SUP BICENTENARIO	AVENIDA TRES CEIBA, No. S/N, COL. PUEBLO NUEVO, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86289
SUP BOQUERON 1	CARRETERA VHSA. A LUIS GIL PEREZ KM 9, No. S/N, COL.CENTRO, BOQUERON 2A SECCION , CENTRO TABASCO, C.P. 86293
SUP BOSQUE DE SALOYA	CALLE SOCORRO VILLAMIL MANZANA 31 LOTE 7, No. 101, FRACC. BOSQUE DE SALOYA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86246
SUP BOSQUES DE SALOYA 2	CALLE PRINCIPAL, No. S/N COL. BOSQUE DE SALOYA, BOSQUE DE SALOYA, NACAJUCA, TABASCO C.P. 86246

SUP BUENA VISTA	CARRET. VHSA. A BUENAVISTA KM. 5500, No. S/N, COL. BUENAVISTA 1A SECCION, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86250
SUP C9	CALLE FCO. VILLA. DEL EJ. FCO. I MADERO, No. S/N, COL. CENTRO, POBLADO C9, CARDENAS TABASCO, C.P. 86473
SUP CALLE ZARAGOZA 1	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, No. 702, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP CANDELARIA 1	CALLE 17, No. 48, COL. CENTRO, CANDELARIA , CANDELARIA CAMPECHE, C.P. 24330
SUP CANDELARIA 2	CALLE 18, No. 86, COL. CENTRO, CANDELARIA, CANDELARIA CAMPECHE, C.P. 24330
SUP CAÑALES	CALLE ANÁHUAC ESQ.CALLE PILONCILLO , No. LOTE- 17 MZ-41, COL. FRACC. CAÑALES 3, CARDENAS , CARDENAS TABASCO, C.P. 86523
SUP CARDENAS 1	CALLE LEANDRO ADRIANO, No. 205, COL. CENTRO, CARDENAS , CARDENAS TABASCO, C.P. 86500
SUP CARDENAS 2	AVENIDA LAZARO CARDENAS, No. S/N, COL. CENTRO, CARDENAS, CARDENAS TABASCO, C.P. 86500
SUP CARDENAS 3	AVENIDA LAZARO CARDENAS, No. S/N, COL. PUEBLO NUEVO, CARDENAS , CARDENAS TABASCO, C.P. 86560
SUP CARDENAS 4	CALLE 27 DE FEBRERO, No. 409, COL. PUEBLO NUEVO, CARDENAS , CARDENAS TABASCO, C.P. 86560
SUP CARDENAS 6	CALLE XICOTENCATL, No. 29, COL. SAHOP, CARDENAS , CARDENAS TABASCO, C.P. 86530
SUP CARDENAS 7	CIRCUITO LOS CONDORES, No. LOTE-13, MZ 1, COL. INFONAVIT CIUDAD DEPORTIVA, CARDENAS, CARDENAS TABASCO, C.P. 86553
SUP CARDENAS 8	CALLE TOMAS GARRIDO CANABAL, No. S/N, COL. CENTRO, CARDENAS, CARDENAS TABASCO, C.P. 86500
SUP CARRANZA 1	CALLE VENUSTIANO CARRANZA , No. 1008, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP CASA BLANCA	AVENIDA RIO MEZCALAPA, No. 205, COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86060
SUP CASA BLANCA 2	CALLE RIO MEZCALAPA, No. 337, COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86060
SUP CASA BLANCA 3	CALLE RIO MEZCALAPA, S/N, LOCAL 1 COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P. 86060
SUP CENTRAL DE ABASTOS	PERIFERICO CARLOS PELLICER CÁMARA , No. BODEGA 19 Y 20, COL. CARRIZAL, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86108
SUP CHABLE	PASEO CARLOS A. MADRAZO, No. 67, VILLA CHABLE, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86983
SUP CHAMPOTON 1	CALLE 34, NO. 33, COL. CHEN PEC, CHAMPOTÓN, CAMPECHE. C.P. 24400
SUP CHAMPOTON 2	AVENIDA REVOLUCION, NO. S/N, COL. CENTRO, CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400
SUP CHICHICAPA	CARRETERA A JALPA. ESQ. SAMUEL CORDOVA , No. S/N, COL. CENTRO, CHICHICAPA, COMALCALCO TABASCO, C.P. 86670
SUP CHILON 1	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NO. S/N, BARRIO GUADALUPE, CHILÓN, CHIAPAS. C.P. 29940.
SUP CHILTEPEC	CALLE FRANCISCO I. MADERO, S/N, POBLADO CHILTEPEC, PARAISO, TABASCO. C.P.: 86620
SUP CHOAPAS 1	CALLE BENITO JUAREZ, No. 101, COL. CENTRO, LAS CHOAPAS , LAS CHOAPAS VERACRUZ, C.P. 96980
SUP CHOAPAS 2	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, No. 1717, COL. LA SABANA, LAS CHOAPAS, LAS CHOAPAS VERACRUZ, C.P. 96980
SUP CHOAPAS 3	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, No. 339, BARRIO LAS FLORES, LAS CHOAPAS , LAS CHOAPAS VERACRUZ, C.P. 96980
SUP CHOAPAS 4	BOULEVARD ANTONIO M QUIRASCO, No. 200, COL. REFORMA, LAS CHOAPAS, LAS CHOAPAS VERACRUZ, C.P. 96980

SUP CIUDAD INDUSTRIAL	AVENIDA HIERRO, No. S/N, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86010
SUP CIUDAD PEMEX 1	CALLE 4, MANZANA 5 LOTE 8, No. S/N, COL. OBRERA, CIUDAD PEMEX , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86720
SUP CIUDAD PEMEX 2	CALLE PRIMERO DE MAYO, No. 58, COL. OBRERA, CIUDAD PEMEX , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86720
SUP COATZACOALCOS 1	CALLE PEDRO MORENO, No. 202, COL. CENTRO, COATZACOALCOS , COATZACOALCOS VERACRUZ, C.P. 96400
SUP COATZACOALCOS 2	CALLE CORREGIDORA, No. 203-C, COL. CENTRO, COATZACOALCOS , COATZACOALCOS VERACRUZ, C.P. 96400
SUP COATZACOALCOS 3	CALLE SIETE TRIBUS, No. 423, COL. FRANCISCO VILLA, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS VERACRUZ, C.P. 96566
SUP COATZACOALCOS 4	AVENIDA DIENTE DE LEON, PLAZA SAN GABRIEL, No. LOCAL N Y Ñ, FRACC. SANTA FE, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS VERACRUZ, C.P. 96535
SUP COMALCALCO 1	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ M. ESQ. MONSERRAT, No. S/N, COL. CENTRO, COMALCALCO , COMALCALCO TABASCO, C.P. 86300
SUP COMALCALCO 2	AVENIDA REFORMA SUR, No. 406, COL. CENTRO, COMALCALCO , COMALCALCO TABASCO, C.P. 86300
SUP COMALCALCO 3	CALLE BARRANCO SUR, No. S/N, COL. CENTRO, COMALCALCO , COMALCALCO TABASCO, C.P. 86300
SUP COMALCALCO 4	AVENIDA REFORMA, No. S/N, COL. CENTRO, COMALCALCO, COMALCALCO TABASCO, C.P. 86300
SUP COMALCALCO 5	AVENIDA LA SELVA ESQUINA ROBALO, LOTE 9, MANZANA 12, COL. TOMAS GARRIDO CANABAL, COMALCALCO, TABASCO, C.P.: 86640
SUP CONSTITUCION 1	AVENIDA CONSTITUCION, No. 1164, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP COSOLEACAQUE 1	CALLE JOSE MARIA MORELOS, ESQ. DIAZ MIRON, No. 10, COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, COSOLEACAQUE, COSOLEACAQUE VERACRUZ, C.P. 96344
SUP CUNDUACAN 1	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, No. 8, COL. CENTRO, CUNDUACAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86690
SUP CUNDUACAN 2	CALLE ROSENDO TARACENA PADRON, No. S/N, COL. CENTRO, CUNDUACAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86690
SUP CUNDUACAN 3	CALLE RAMON MENDOZA, No. 26, COL. CENTRO, CUNDUACAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86690
SUP DEL BOSQUE 1	CALLE GUSTAVO A. ROVIROSA, No. 109, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP DEL BOSQUE 2	CALLE ROBLES ESQ. TATÚAN , No. 227, , COL. DEL BOSQUE, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86160
SUP DOS MONTES 1	CALLE LA PALMA, No. 135, POBLADO DOS MONTES, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86280
SUP EL AGUILA 1	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, No. 208, COL. EL AGUILA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86080
SUP EL AGUILA 2	CALLE PORFIRIO DIAZ, No. 208, COL. EL AGUILA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86080
SUP EL AGUILA 3	CALLE AQUILES SERDAN, NO. 515, COL. JOSE N. ROVIROSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP. 86050
SUP EL LIMON	CARRETERA EL ESCRIBANO, LIBRAMIENTO A DOS BOCAS No. 2 COL EL LIMON, PARAISO, TABASCO. C.P. 86600
SUP EL PALMAR	CARRETERA VHSA-TEAPA KM 19+000 EL PALMAR, No. S/N, FRACC. EL PALMAR, PLAYAS DEL ROSARIO, CENTRO, TABASCO, C.P. 86288
SUP EL TIGRE	CARRETERA SALOYA 1RA SECCIÓN, R/A EL TIGRE, NACAJUCA, TABASCO. C.P. 86245

SUP EL TRIUNFO BALANCAN	CALLE PORFIRIO DIAZ, No. 40, COL.CENTRO, VILLA EL TRIUNFO,BALANCAN TABASCO, C.P. 86950
SUP EMILIANO ZAPATA 1	AVENIDA CORREGIDORA, No. 157, COL. CENTRO, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86990
SUP EMILIANO ZAPATA 2	CALLE MARIANO ABASOLO, No. 33, COL. CENTRO, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86990
SUP EMILIANO ZAPATA 3	AVENIDA CORREGIDORA, No. 189, COL. CENTRO, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86990
SUP EMILIANO ZAPATA 5	CALLE 2 DE ABRIL, No. 109, COL. EL CERRITO, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86996
SUP EMILIANO ZAPATA 6	AVENIDA CHIAPAS, LOCAL 1, No. 1, COL. GANADERA, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86992
SUP EMILIANO ZAPATA 7	AVENIDA CORREGIDORA, No. 64, COL. CENTRO, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86990
SUP EMILIANO ZAPATA 8	AVENIDA LEONA VICARIO ESQ. SAQUILA, No. S/N, COL. GANADERA, E. ZAPATA, EMILIANO ZAPATA TABASCO, C.P. 86992
SUP ESCARCEGA 1	AVENIDA HECTOR PEREZ MARTINEZ, No. S/N, COL. CENTRO, ESCARCEGA, ESCARCEGA CAMPECHE, C.P. 24350
SUP ESCARCEGA 2	CALLE 29, No. S/N, COL. CENTRO, ESCARCEGA, ESCARCEGA CAMPECHE, C.P. 24350
SUP ESPEJO 1	CALLE 2, No. 109, COL. EL ESPEJO 1, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86108
SUP ESPEJO 2	PASEO DE LA FIGUA, No. 218, COL. EL ESPEJO 2, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86109
SUP ESTACION JUAREZ	AVENIDA BENITO JUAREZ, No. S/N, COL. CENTRO, ESTACION JUAREZ, JUAREZ CHIAPAS, C.P. 29510
SUP ESTRELLA DE BUENAVISTA 2	AVENIDA OSA MAYOR ESQ. CALLE SUPERNOVA, ÁREA COMERCIAL 1, FRACCIONAMIENTO ESTRELLAS DE BUENAVISTA, R/A BUENA VISTA RÍO NUEVO 2DA SECCIÓN, CENTRO, TABASCO CP.86283.
SUP FLORIDA 1	CALLE FLORIDA, No. 109, COL. FLORIDA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86040
SUP FRACC. GALAXIAS 1	PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO , No. 3015, COL. TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86035
SUP FRACC. LA VENTA	CALZADA DE LA VENTA AREA COMERCIAL , No. C-26, FRACC. LA VENTA, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP FRACC. PARRILLA 1	CALLE SENDA DE LA HIGUERA MZA 5 LTE 36, No. S/N, FRACC. PARRILLA 2, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP FRACC. PELLICER	AVENIDA FRANCISCO J. SANTA MARIA, No. S/N, FRACC. CARLOS PELLICER, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86270
SUP FRACC. TERCER MILENIO	3ER REGIDOR LOTE 21 Y 22, No. S/N, FRACC. TERCER MILENIO, MACULTEPEC, CENTRO TABASCO, C.P. 86250
SUP FRONTERA 1	AVENIDA JUAREZ, No. 123, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA TABASCO, C.P. 86750
SUP FRONTERA 2	CALLE FRANCISCO I MADERO, No. 102, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA TABASCO, C.P. 86750
SUP FRONTERA 3	CALLE QUINTANA ROO ESQ. CUAHUTEMOC, No. S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA TABASCO, C.P. 86750
SUP GAVIOTAS 1	CALLE BIOLOGOS, No. 320, COL. LAS GAVIOTAS SUR, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GAVIOTAS ARMENIA	CALLE AQUILES CALDERON MARCHENA, No. 72, COL. LAS GAVIOTAS SUR 7a SEC. ARMENIA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86099
SUP GAVIOTAS EXPLANADA	CALLE CONSTRUCTORES NO. S/N, LOTE 6 MANZANA 87, COL. GAVIOTAS SUR, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. CP: 86090

SUP GAVIOTAS NORTE 1	AVENIDA MALECON ING. LEANDRO ROVIROSA W, No. 1123, COL. LAS GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86068
SUP GAVIOTAS NORTE 2	CALLE FRANCISCO JOSÉ HERNANDEZ MANDUJANO, No. 106, COL. GAVIOTAS NORTE SECTOR POPULAR, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86067
SUP GAVIOTAS NORTE 3	CALLE MARIO DIAZ PEREZ, NUMERO 106, COL. GAVIOTAS NORTE, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P. 86090
SUP GAVIOTAS PALOMARES	CALLE ALFONSO VICENTE SALDIVAR, No. 917, COL. LAS GAVIOTAS NORTE, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86068
SUP GAVIOTAS SAN JOSE	CAMINO REAL A SAN JOSE, No. 405, COL. LAS GAVIOTAS SUR SAN JOSE, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GAVIOTAS SUR 6	AVENIDA AQUILES CALDERON MARCHENA, No. 307, COL. LAS GAVIOTAS SUR SAN JOSE, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GAVIOTAS SUR 7	CARRETERA A TORNO LARGO, No. S/N, COL. LAS GAVIOTAS SUR, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GAVIOTAS TORNO LARGO	AVENIDA AQUILES CALDERON MARCHENA, No. 719, COL. LAS GAVIOTAS SUR SAN JOSE, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GAVIOTAS VULCANOLOGO	CALLE NICARAGUA, No. 113, COL. LAS GAVIOTAS SUR SAN JOSE, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP GRACIAS MEXICO	AVENIDA UNIDOS POR ELLOS, No. S/N, COL. GRACIAS MEXICO, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP GUADALUPE BORJA	CALLE LAGUNA DE LAS ILUSIONES, No. 302, COL. GUADALUPE BORJA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86120
SUP HUIMANGUILLO 1	AVENIDA BENITO JUAREZ, No. 86, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86400
SUP HUIMANGUILLO 2	AVENIDA BENITO JUAREZ, No. 221-A, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86400
SUP HUIMANGUILLO 3	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, No. 123, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86400
SUP HUIMANGUILLO 4	CALLE IGNACIO GUTIERREZ, No. 104-B, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86400
SUP INDECO 1	AVENIDA MARTIRES DE CANANEA, No. 720, COL. INDECO UNIDAD, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86017
SUP INDECO 2	AVENIDA ALTOS HORNOS, No. 506, COL. INDECO CD. INDUSTRIAL, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86017
SUP ISLA AGUADA	CALLE ISAAC SAENZ, No. S/N, COL. CENTRO, VILLA ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE, C.P.: 24327
SUP IXTACOMITAN	CALLE JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN, No. 13, COL. CENTRO, IXTACOMITAN , IXTACOMITAN CHIAPAS, C.P. 29570
SUP IXTACOMITAN VHS	CARRETERA VHSA.-LUIS GIL PEREZ, ESQ. SALAMANCA, FRACC. SANTA ROSA, R/A IXTACOMITAN 1RA SECCION, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P.: 86143
SUP JALAPA 1	CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, No. 720-B, COL. CENTRO, JALAPA , JALAPA TABASCO, C.P. 86850
SUP JALAPA 2	BOULEVARD FRANCISCO J. SANTAMARIA , No. S/N, COL. CENTRO, JALAPA, JALAPA TABASCO, C.P. 86850
SUP JALPA 5	PROLONGACIÓN 27 DE FEBRERO, POBLADO AMATITAN, JALPA DE MENDEZ, TABASCO. C.P. 86200
SUP JALPA DE MENDEZ 1	CALLE DUEÑAS, No. 5, BARRIO SANTA ANA, JALPA DE MENDEZ , JALPA DE MENDEZ TABASCO, C.P. 86200

SUP JALPA DE MENDEZ 2	CALLE NICOLAS BRAVO, No. S/N, BARRIO LA GUADALUPE, JALPA DE MENDEZ , JALPA DE MENDEZ TABASCO, C.P. 86200
SUP JALPA DE MENDEZ 3	CALLE DUEÑAS, No. 2, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ , JALPA DE MENDEZ TABASCO, C.P. 86200
SUP JALPA DE MENDEZ 4	PROLONGACION 27 DE FEBRERO, No. 58, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ , JALPA DE MENDEZ TABASCO, C.P. 86200
SUP JALTIPAN 1	CALLE HIDALGO, No. 516, COL. JALTIPAN DE MORELOS CENTRO, JALTIPAN VERACRUZ, C.P. 96200
SUP JALUPA	CALLE PLAZA HIDALGO, No. S/N, COL. CENTRO, VILLA JALUPA , JALPA DE MENDEZ TABASCO, C.P. 86203
SUP JONUTA 1	CALLE BENITO JUAREZ, No. S/N, COL. CENTRO, JONUTA , JONUTA TABASCO, C.P. 86780
SUP JONUTA 2	CALLE MARIANO ESCOBEDO, No. 6, COL. CENTRO, JONUTA , JONUTA TABASCO, C.P. 86780
SUP JOSE MARIA PINO SUAREZ (PYASUR)	CALLE QUIMICO, MZ 21 LOTE 102, EJIDO JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P. 86029
SUP LA LIBERTAD	CALLE PRIMERA SUR, No. S/N, COL. CENTRO, LA LIBERTAD, LA LIBERTAD CHIAPAS, C.P. 29970
SUP LA LIMA	CALLE PRINCIPAL A LA LIMA 700 MTS, No. S/N, COL. TOPACIO, LA PARRILLA 2A SECCION LA LIMA, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP LA MANGA 2	EJIDO ACACHAPAN Y COLMENA, ESQ. IXTACOMITAN, No. 301, COL. LA MANGA 2., VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86068
SUP LA MANGA GUINEO	EJIDO GUINEO, No. 508, COL. LA MANGA 2, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP LA SELVA	AVENIDA FRAMBOYANES MANZ. 19 LOTE, No. S/N, FRACC. LA SELVA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86246
SUP LA SELVA 2	LOTE 01 MANZANA 58, NO. S/N, FRACCIONAMIENTO LA SELVA NACAJUCA, TABASCO. C.P. 86246.
SUP LA VENTA	AVENIDA BENITO JUAREZ, No. 42, COL. CENTRO, VILLA LA VENTA , HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86418
SUP LAGUNAS	AVENIDA OLMECA, No. S/N, FRACC. LAGUNAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86019
SUP LAS LOMITAS	ZAFIRO AREA COMERCIAL 3 MANZANA 6, No. S/N, RIA. LAS LOMITAS, LAS LOMITAS , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86245
SUP LAS MERCEDES	CALZADA OLMECA AREA COMERCIAL, No. C-17, FRACC. LAS MERCEDES, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP LAS ROSAS 1	R/A MEDELLIN Y MADERO 2DA SECCION, No. S/N, COL. MEDELLIN Y MADERO 2DA SECCION, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86270
SUP LIMONAR	AVENIDA 10 DE JULIO, NO. 76, COL. LIMONAR, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24180
SUP LINDAVISTA	CALLE ERNESTO MALDA ESQ. MIGUEL HIDALGO, No. 318, COL. LINDAVISTA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP LUIS GIL PEREZ	CALLE BENITO JUAREZ, No. 209, COL. CENTRO, POBLADO LUIS GIL PEREZ, CENTRO TABASCO, C.P. 86280
SUP MACUSPANA 1	PASEO JOSE NARCISO ROVIROSA, No. S/N, COL. CENTRO, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86706
SUP MACUSPANA 2	CALLE MELCHOR OCAMPO, No. 333, COL. CENTRO, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86706
SUP MACUSPANA 3	CALLE JOSE MARIA MORELOS,, No. L.6 MZA.19, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86709
SUP MACUSPANA 4	CALLE REFORMA, No. S/N, COL. CENTRO, MACUSPANA, MACUSPANA TABASCO, C.P. 86706

SUP MADERO	AVENIDA MADERO ESQ. RUIZ CORTINEZ, No. 1136, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP MAGALLANES	AVENIDA ANDRES SANCHEZ MAGALLANES, No. 1025, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP MALIBRAN	PERIFERICA NORTE, No. S/N, COL. MALIBRAN, CD DEL CARMEN, CARMEN CAMPECHE, C.P. 24197
SUP MALPASO	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, No. S/N, BARRIO LA JOVI, RAUDALES MALPASO, TECPATAN CHIAPAS, C.P. 29600
SUP MEDELLIN Y MADERO 1	R/A MEDELLIN Y MADERO 2DA SECCION, No. S/N, COL. MEDELLIN Y MADERO 2DA SECCION, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86270
SUP MIGUEL HIDALGO	CALLE INDEPENDENCIA, No. S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86127
SUP MIGUEL HIDALGO 2	CARRETERA VILLAHERMOSA-LA ISLA KILOMETRO 2+500, S/N, RANCHERIA MIGUEL HIDALGO PRIMERA SECCION, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP.86127
SUP MINATITLAN 1	CALLE AMELIA RIVEROLL, No. 2, COL. CENTRO, MINATITLAN, MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96700
SUP MINATITLAN 2	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, No. 31, COL. PLAYON SUR, MINATITLAN, MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96757
SUP MINATITLAN 3	CALLE ONSTITUCION, No. S/N, COL. INSURGENTES NORTE, MINATITLAN , MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96710
SUP MINATITLAN 4	BOULEVARD INSTITUTO TECNOLOGICO, No. S/N, COL. INSURGENTES NORTE, MINATITLAN , MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96710
SUP MINATITLAN 5	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, No. 26, COL. PLAYON SUR, MINATITLAN , MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96757
SUP MINATITLAN 6	CALLE 18 DE OCTUBRE, No. 100-A, COL. SANTA CLARA, MINATITLAN, MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96730
SUP MINATITLAN 7	CALLE PROLONGACION SAN FRANCISCO , No. 21, COL. TACOTENO, MINATITLAN, MINATITLAN VERACRUZ, C.P. 96870
SUP MONTECEIBAS	PASEO DE LAS CEIBAS NORTE , No. MZ 2 LOTE 7, FRACC. MONTECEIBAS, ESTANZUELA, CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP MUNICIPAL	CALLE PEDRO C. COLORADO, No. 117, COL. MUNICIPAL, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86090
SUP NACAJUCA 1	CALLE ALEJO TORRES, No. S/N, COL. CENTRO, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86220
SUP NACAJUCA 2	CALLE ANTONIO RUIZ, No. S/N, COL. CENTRO, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86220
SUP NACAJUCA 3	CALLE EUSEBIO CASTILLO, S/N, COL. CENTRO, NACAJUCA, TABASCO. C.P. 86220
SUP NUEVA IMAGEN	AVENIDA LOS ARBOLES, No. 101, COL. NUEVA IMAGEN, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86030
SUP OCOSINGO 1	CARRETERA A PALENQUE, No. S/N, COL. CENTRO, OCOSINGO, OCOSINGO CHIAPAS, C.P. 29950
SUP OCOSINGO 2	3RA. CALLE ORIENTE SUR, No. 94, COL. CANDELARIA, OCOSINGO, OCOSINGO CHIAPAS, C.P. 29950
SUP OCOSINGO 3	PERIFÉRICO ORIENTE SUR, No. 310, COL. SAN JOSÉ DE LAS FLORES, OCOSINGO, OCOSINGO CHIAPAS, C.P. 29950
SUP OCOSINGO 4	PERIFERICO ORIENTE SUR, No. S/N, BARRIO AMP. AEROPUERTO, OCOSINGO, OCOSINGO CHIAPAS, C.P. 29950
SUP OCUILTZAPOTLAN	CALLE MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS, No. S/N, VILLA OCUILTZAPOTLAN, OCUILTZAPOTLAN , CENTRO TABASCO, C.P. 86270
SUP OCUILTZAPOTLAN 2	CALLE MARIANO ABASOLO, No. ZONA 1, MANZANA 53 LOTE 2, VILLA OCUILTZAPOTLAN, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86270
SUP PAKAL-NA	AVENIDA LAZARO CARDENAS, No. S/N, COL. PAKAL-NA, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960
SUP PALENQUE 1	AVENIDA JUAREZ, No. 120, COL. CENTRO, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960

SUP PALENQUE 2	AVENIDA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ, No. 52, COL. CENTRO, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960
SUP PALENQUE 3	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, No. S/N, COL. CENTRO, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960
SUP PALENQUE 4	2DA. PONIENTE, No. 27-B, COL. CENTRO, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960
SUP PALENQUE 5	CALLE ALDAMA, No. 33, COL. SAN JUAN, PALENQUE, PALENQUE CHIAPAS, C.P. 29960
SUP PALIZADA	CALLE MIGUEL HIDALGO, No. 4, COL. CENTRO, PALIZADA , PALIZADA, CAMPECHE, C.P. 24200
SUP PARAISO 1	CALLE ING. HERNANDEZ CARRILLO, No. S/N, COL. CENTRO, PARAISO , PARAISO TABASCO, C.P. 86605
SUP PARAISO 2	CALLE MELCHOR OCAMPO No. 119, COL. CENTRO, PARAISO, PARAISO, TABASCO, C.P. 86600
SUP PARAISO 3	CALLE NICOLAS BRAVO, No. S/N, COL. CENTRO, PARAISO , PARAISO TABASCO, C.P. 86605
SUP PARAISO 4	CALLE MELCHOR OCAMPO, No. S/N, COL. CENTRO, PARAISO, PARAISO TABASCO, C.P. 86605
SUP PARAISO 5	CALLE AQUILES SERDAN, No. S/N, COL. CENTRO, PARAISO , PARAISO TABASCO, C.P. 86605
SUP PARAISO 6	CALLE IGNACIO COMONFORT, No. 220, COL. CENTRO, PARAISO, PARAISO TABASCO, C.P. 86600
SUP PARAISO 7	CALLE NO. 1 LOTE NO. 22 MANZANA NO. 4, COL. LAZARO CARDENAS DEL RIO, PARAISO, TABASCO, C.P.: 86606
SUP PARRILLA	CARLOS A. MADRAZO, No. 219, VILLA PARRILLA, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86284
SUP PARRILLA 2	PROLONGACIÓN JUAN XXIII, No. S/N, VILLA PARRILLA, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86284
SUP PARRILLA 3	CARRETERA FEDERAL VILLAHERMOSA- TEAPA, No. LOTE 21-B DE LA MZA-1, ZONA 1, COL. VILLA PARRILLA, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86280
SUP PARRILLA 4	CARRETERA VILLAHERMOSA A TEAPA, No. LOTE 1 MANZANA 1 ZONA 1, Int. S/N,VILLA PARRILLA, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86284
SUP PERIFERICO	CARLOS PELLICER CAMARA, No. S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86127
SUP PICHUCALCO 1	CALLE DR. FRANCISCO CONTRERAS, No. 30, COL. CENTRO, PICHUCALCO , PICHUCALCO CHIAPAS, C.P. 29520
SUP PICHUCALCO 2	CALLE BENITO JUAREZ, No. S/N, COL. CENTRO, PICHUCALCO , PICHUCALCO CHIAPAS, C.P. 29520
SUP PINO SUAREZ	CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, No. 623, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP PLAYAS CATAZAJA	AVENIDA MORELOS, No. 0, COL. CENTRO, CATAZAJA, CATAZAJA CHIAPAS, C.P. 29980
SUP PLAYAS DEL ROSARIO	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES, No. 312, COL. PLAYAS DEL ROSARIO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP PLAZA MEXICO 1	CALLE PROLONGACION AV. MEXICO , No. 221, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170
SUP POMOCA 1	MANZANA 6 DE LA ZONA 6 AV. POMOCA, No. S/N, FRACC. POMOCA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86247
SUP POMOCA 2	ZONA COMERCIAL 2, AV.VALLE REAL S/N, No. S/N, FRACC. POMOCA, SECTOR 3, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86247
SUP POMOCA 3	AVENIDA CORRALILLO, No. S/N, FRACC. POMOCA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86247
SUP POMOCA 4	AVENIDA TAMBORILEROS AREA DE DONACIÓN, No. S/N, FRACC. POMOCA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86247
SUP POMOCA 5	AVENIDA VICENTE GUERRERO,No.MZA. 1 LT 5 COL. FRACC. POMOCA VALLE REAL, POMOCA, NACAJUCA, TABASCO, C.P.86247

SUP POMOCA 6	AVENIDA VICTORIA,LOTE COMERCIAL 4, NO., S/N, FRACCIONAMIENTO POMOCA, RANCHERIA SALOYA, NACAJUCA, TABASCO, 86247
SUP PRIMAVERA 1	CALLE PRIMAVERA, No. 131, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP PRIMAVERA 2	CALLE PRIMAVERA, No. 122, COL. CENTRO DELEGACION 5, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86000
SUP PUERTO CEIBA	CALLE 5 DE FEBRERO, No. S/N, POBLADO PUERTO CEIBA, PARAISO, PARAISO TABASCO, C.P. 86610
SUP REFORMA 1	CALLE JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ, No. S/N, COL. CENTRO, REFORMA , REFORMA CHIAPAS, C.P. 29500
SUP REFORMA 2	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PLANTA BAJA, No. 47, COL. CENTRO, REFORMA, REFORMA CHIAPAS, C.P. 29500
SUP REFORMA 3	CALLE JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ, No. S/N, COL. BUENA VISTA ZONA 5 B, REFORMA , REFORMA, CHIAPAS, C.P. 29500
SUP REFORMA 4	CALLE BENITO JUÁREZ, No. S/N, COL. CENTRO, REFORMA, REFORMA CHIAPAS, C.P. 29500
SUP RIO VIEJO	CARRETERA VILLAHERMOSA A REFORMA KM 1 + 900, No. S/N, COL. RIA. RIO VIEJO 1RA SECCION, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86127
SUP RIO VIEJO 2	CARRETERA REFORMA, No. S/N, COL. RIA. RIO VIEJO 1RA SECCION, POBLADO RIO VIEJO 1RA SECCION, CENTRO TABASCO, C.P. 86127
SUP SABANCUY	CALLE MANUEL J. LOPEZ HERNANDEZ, No. 25, COL. CENTRO, SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE, CP. 24300
SUP SALTO DE AGUA	CALLE AQUILES SERDAN, No. S/N, COL. CENTRO, SALTO DE AGUA , SALTO DE AGUA CHIAPAS, C.P. 29900
SUP SALTO DE AGUA 2	CALLE ALDAMA, No. 21, COL. CENTRO, SALTO DE AGUA, SALTO DE AGUA, CHIAPAS, C.P. 29900
SUP SAMARKANDA 1	CARRETERA PRINCIPAL KM-45, No. S/N, COL. EJIDO SAMARKANDA, NACAJUCA , NACAJUCA TABASCO, C.P. 86244
SUP SAN CARLOS 1	CALLE REFORMA, No. S/N, COL. CENTRO, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86706
SUP SAN CARLOS 2	CALLE BENITO JUAREZ, No. 25, VILLA BENITO JUAREZ, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86726
SUP SAN CARLOS 3	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, No. S/N, VILLA BENITO JUAREZ, MACUSPANA , MACUSPANA TABASCO, C.P. 86726
SUP SAN MANUEL	AVENIDA DEL PARAÍSO, No. S/N, FRACC. PARRILLA 2, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86288
SUP SANCHEZ MAGALLANES	CALLE AQUILES SERDAN No. 101, VILLA PUERTO SANCHEZ MAGALLANES, CARDENAS, TABASCO, C.P., 86460
SUP SANTA FE 1	AVENIDA GUAYACAN, No. S/N, , COL. SANTA FE, VILLA PARRILLA, CENTRO TABASCO, C.P. 86280
SUP SANTA FE COATZACOALCOS	AVENIDA BUGAMBILIAS MZ 02 LT 1, No. S/N, COL. VILLAS DE SAN MARTIN, COATZACOALCOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96535
SUP SANTA ROSALIA	CALLE PLAZUELA MAURILIO RAMIREZ , No. S/N, COL. SANTA ROSALIA, CARDENAS, CARDENAS TABASCO, C.P. 86490
SUP TACOTALPA 1	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, No. 22, COL. CENTRO, TACOTALPA , TACOTALPA TABASCO, C.P. 86870
SUP TACOTALPA 2	CALLE MIGUEL ORRICOS DE LOS LLANOS, No. S/N, COL. CENTRO, TACOTALPA , TACOTALPA TABASCO, C.P. 86870
SUP TAMULTE 1	CALLE IGNACIO CONNOMFORT ESQ. IGNACIO A., No. 521, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86150

SUP TAMULTE 2	CALLE REVOLUCION, No. 313 A, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP TAMULTE 3	CALLE VICENTE GUERRERO, No. 404, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP TAMULTE 4	CALLE NICOLAS BRAVO, No. 206, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP TAMULTE 5	CALLE IGNACIO ALLENDE, No. 330, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP TAMULTE 6	AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA , No. 3618, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86150
SUP TAMULTE SABANA	CALLE ORFIRIO DIAZ, No. 38, VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS, TAMULTE DE LAS SABANAS, CENTRO TABASCO, C.P. 86250
SUP TAPIJULAPA 1	AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, No. S/N, COL. CENTRO, TACOTALPA , TACOTALPA TABASCO, C.P. 86890
SUP TAPILULA 1	CALLE 1RA ORIENTE NORTE, No. 2, COL. CENTRO, TAPILULA, TAPILULA CHIAPAS, C.P. 29730
SUP TEAPA 1	AVENIDA CARLOS RAMOS, No. S/N, COL. CENTRO, TEAPA , TEAPA TABASCO, C.P. 86800
SUP TEAPA 2	AVENIDA GREGORIO MENDEZ, No. 210, COL. CENTRO, TEAPA , TEAPA TABASCO, C.P. 86800
SUP TEAPA 3	AVENIDA CARLOS RAMOS, No. 117, COL. CENTRO, TEAPA , TEAPA TABASCO, C.P. 86800
SUP TECOLUTILLA 1	CALLE BENITO JUAREZ, No. S/N, COL. TECOLUTILLA, VILLA TECOLUTILLA, COMALCALCO TABASCO, C.P. 86640
SUP TECOLUTILLA 2	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, No. 102, COL. TECOLUTILLA, VILLA TECOLUTILLA, COMALCALCO TABASCO, C.P. 86640
SUP TECOLUTLA	CALLE 35, No. 155, COL. TECOLUTLA, CD DEL CARMEN, CARMEN, CAMPECHE, C.P. 24178
SUP TENOSIQUE 1	CALLE 26, No. 712, COL. CENTRO, TENOSIQUE, TENOSIQUE TABASCO, C.P. 86900
SUP TENOSIQUE 2	CALLE 28, No. S/N, COL. CENTRO, TENOSIQUE , TENOSIQUE TABASCO, C.P. 86900
SUP TENOSIQUE 3	CALLE 28, No. 708, COL. CENTRO, TENOSIQUE , TENOSIQUE TABASCO, C.P. 86900
SUP TENOSIQUE 4	CALLE 28, No. 1035, COL. CENTRO, TENOSIQUE , TENOSIQUE TABASCO, C.P. 86900
SUP TENOSIQUE 5	CALLE 27 ESQUINA CON CALLE 30, NO. S/N, COL. CENTRO, TENOSIQUE, TABASCO. CP: 86901
SUP TIERRA COLORADA 1	CALLE ASUNCION CASTELLANOS, No. 201, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86029
SUP TIERRA COLORADA 2	CALLE FRANCISCO TRUJILLO GURRIA, No. 606, COL. TIERRA COLORADA, CENTRO, CENTRO TABASCO, C.P. 86029
SUP TIERRA COLORADA 3	AVENIDA FRANCISCO TRUJILLO GURRIA, No. 1117, COL. TIERRA COLORADA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86029
SUP TIERRA COLORADA 4	PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA S/N, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P. 86029
SUP TRIUNFO LA MANGA 1	AQUILES CALDERON MARCHENA, No. S/N, COL. TRIUNFO LA MANGA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86099
SUP TULIPAN 1	CARRETERA CARDENAS COMALCALCO, No. S/N, POBLADO CARLOS ROVIROSA, TULIPAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86687
SUP TULIPAN 2	CARRETERA TULIPAN -CUNDUACAN, No. S/N, POBLADO CARLOS ROVIROSA, TULIPAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86687
SUP TULIPAN 3	CARRETERA CARDENAS A COMALCALCO, No. S/N, COL. RIO SECO 1RA SECCION, CUNDUACAN , CUNDUACAN TABASCO, C.P. 86687
SUP VILLA ALDAMA	CALLE BENITO JUAREZ, No. S/N, COL. CENTRO, VILLA ALDAMA , COMALCALCO TABASCO, C.P. 86660

SUP VILLA CARLOS GREEN	CALLE BENITO JUÁREZ , No. S/N, COL. VILLA CARLOS GREEN 1RA SECC. , COMALCALCO, COMALCALCO TABASCO, C.P. 86660
SUP VILLA CHONTALPA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, No. S/N, VILLA CHONTALPA, VILLA ESTACION CHONTALPA , HUIMANGUILLO TABASCO, C.P. 86440
SUP VILLA EL CIELO	BOULEVARD EL CIELO, ESQ. CALLE MERCURIO, AREA COMERCIAL 18, No. S/N, FRACC. VILLA EL CIELO, ETAPA 1, RIA TUMBULUSHAL, CENTRO TABASCO, C.P. 86290
SUP VILLA LAS FLORES	CALLE JACINTO ESQUINA GARDENIAS, No. 19, COL. VILLA LAS FLORES, CENTRO , CENTRO TABASCO, C.P. 86019
SUP VILLA LOS ARCOS	CALLE MELCHOR OCAMPO, No. 509, COL. VILLA DE LOS ARCOS, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86130
SUP VILLA VICENTE GUERRERO	AVENIDA QUINTIN ARAUZ, No. S/N, COL. CENTRO, VILLA VICENTE GUERRERO , CENTLA TABASCO, C.P. 86761
SUP VINSUR ATASTA 3	CALLE NIÑOS HEROES, No. 501, COL. ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA , CENTRO TABASCO, C.P. 86100
SUP YAJALON	CALLE A PETALCINGO, No. S/N, COL. JONUTA, YAJALON, YAJALON CHIAPAS, C.P. 29930
SUP ZARAGOZA	CALLE FRANCISCO I MADERO, No. S/N, COL. IGNACIO ZARAGOZA, IGNACIO ZARAGOZA, CENTLA TABASCO, C.P. 86761
SUP ANACLETO CANABAL 3	CALLE PRINCIPAL S/N, R/A ANACLETO CANABAL, CENTRO, TABASCO. CP: 86287
SUP MACUSPANA 5	CALLE VICENTE GUERRERO, No. S/N, COL. CENTRO, MACUSPANA, MACUSPANA, TABASCO, CP: 86700

ANEXO 4: PROGRAMA DE TRANSMISIONES EN VIVO POR FACEBOOK LIVE

NOTA: Los premios serán entregados en el orden descrito en la “Lista de Incentivos” de acuerdo al orden de registro de los participantes, es decir al primer participante con mayores registros se le entregará un comedor, al segundo un juego de sala, del tercero al octavo un refrigerador y así sucesivamente:

DINÁMICA	DIA	HORA	CANTIDAD DE INCENTIVOS	LISTA DE INCENTIVOS
1	Sábado 20/02/2021	16:00 HRS	50	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Comedor • 1 Juego de Sala • 6 Refrigerador • 6 Colchones • 5 Lavadoras • 5 Estufas • 1 Ventilador • 2 Sartén Eléctrico • 2 Batería de Cocina • 5 Hervidor Eléctrico • 4 Vajilla • 5 Set de Vasos • 2 Set de Cubiertos • 5 Planchas
2	Sábado 27/02/2021	16:00 HRS	50	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Juego de Sala • 6 Refrigerador • 6 Colchón • 5 Lavadora • 5 Estufa • 1 Ventilador • 2 Sartén Eléctrico • 2 Batería de Cocina • 5 Hervidor Eléctrico • 4 Vajilla • 5 Set de Vasos • 2 Set de Cubiertos • 5 Plancha • 1 Mini Split
3	Sábado 06/03/2021	16:00 HRS	50	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Juego de Sala • 6 Refrigerador • 6 Colchón • 5 Lavadora • 5 Estufa • 1 Ventilador • 1 Sartén Eléctrico • 1 Batería de Cocina • 5 Hervidor Eléctrico

				<ul style="list-style-type: none"> • 2 Vajilla • 5 Set de Vasos • 4 Set de Cubiertos • 5 Plancha • 2 Licuadora • 1 Mini Split
4	Sábado 13/03/2021	16:00 HRS	55	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Comedor • 2 Juego de Sala • 5 Refrigerador • 3 Colchón • 5 Lavadora • 5 Estufa • 2 Ventilador • 5 Hervidor Eléctrico • 5 Set de Vasos • 2 Set de cubiertos • 3 Licuadora • 5 pantalla 32" • 2 Mini Split • 10 Horno de Microondas

ANEXO 5: ACUSE DE CONFORMIDAD

Fecha: ___/___/_____

Por medio de la presente, yo Sr. (a)

_____, con domicilio en

teléfono N° _____, declaro haber recibido en este acto el premio consistente en: _____

Declaro haber recibido a mi entera satisfacción la totalidad del premio antes señalado, deslindando de cualquier responsabilidad a Corporación Sanchez SA de CV.

Este premio corresponde a la dinámica denominada "Súper Sánchez Conmigo Renovando mi Hogar con Nestlé" y declaro conocer y aceptar sus Términos y Condiciones liberando de toda responsabilidad a Corporación Sanchez SA de CV.

Nombre y Firma